Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Cumpliendo el Auto de S. A. Yngresa
el Sr. Jan Chinxon a su Mrd. lim.º de
Vilto q dhos Sres. Comd.r la Resguarda
ante Zedente Pasando Se exime
Como lo pretenden dhos Sus Resideru=
En lo qual se acavo este ayuntamiento
y lo firmaron dhos Sres. Conzejo Consejero
de guerra el dho D.n Diego Consejero
lo firmaron

Gerardo Ant.º Abbad — Don Diego Antonio Conserjero y Marin
Alonso Estevan — Don Fernando Mont. Ped. Gonzales Toledo
Juan Diego Saavedra — Ldo. Lic. D. Jaime de Salazar
D.n Fran.co Antonio Montero de Leon

Ante mi
Juan Fran.co Abellan

En la Villa de Caravaca a Veinte y seis
de Sep.re de Mill setecientos y treze años se Jun=
taron el Concejo Justicia y Regimiento de esta
Villa como lo an de costumbre en las casas de
Villa; es a saber los Señores Cavalleros Regidores y Consejo las Colestas
Caveza ... al Servicio de Don Viem y Justa
Lecoad ... el abogado Don Fran.co
Antonio Abbad Abogado de los R.s Consejos
Reg.or y Capitan a guerra de esta Villa

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz